

PROCESO:			
GESTIÓN DE LA CONTRATACION			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES		
	TÍTULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	



Dependencia: **ALRAT-ALGRLE**

Fecha elaboración: 10 de Octubre de 2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico requiere contratar el servicio de auditoria externa para la reconstrucción de conciliaciones y cuantificación de partidas conciliatorias, con el objetivo de llevar a cabo la verificación de conciliaciones bancarias desde la vigencia 2015 hasta 2017, teniendo en cuenta que tienen partidas conciliatorias no identificadas, lo cual ha llevado a concluir que no hay un estado real de la situación financiera de la Entidad. Cabe señalar que ante estos eventos, no se ha logrado identificar los saldos pendientes de meses y años anteriores, toda vez que no se ven reflejados en los rubros pertinentes a giros electrónicos y/o pagos pendientes, además de la información de mayores valores descontados por el banco que no fueron registrados en los libros contables.

Los anteriores señalamientos, son producto del hallazgo No. 42 “Partidas Conciliatorias”, expuesto por la Contraloría General de la Republica, por tanto, es necesario contratar el objeto contractual del presente, a fin de dar una respuesta oportuna, además de lo ya mencionado, en cuanto a obtener información clara y real del Estado Financiero de la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO: “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE CONCILIACIONES Y CUANTIFICACIÓN DE PARTIDAS CONCILIATORIAS CON DESTINO A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ATLÁNTICO”.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto del presente proceso contractual esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	84	11	15	00	Servicios Contables
F	84	11	16	00	Servicios de Auditoria

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas, se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas (Anexo A).

PROCESO:			
GESTIÓN DE LA CONTRATACION			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera</small>
	PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES		
	TÍTULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

2.4. PRESUPUESTO OFICIAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico cuenta con un presupuesto de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$33.000.000)**, incluido IVA.

NOTA 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **TOTAL**.

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37517 de fecha del 2017-10-11, con el siguiente Rubro:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
AT- REGIONAL ATLANTICO AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	Propios	20	CSF

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 20 de diciembre de 2017, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de la garantía y paz y salvo de los aportes a la seguridad social y parafiscales, de estar obligado a este ultimo concepto) prorrogable si las partes lo acuerdan previa ponencia del usuario final.

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico, ubicadas en la avenida San Martin entrada barrio Bocagrande, Base Naval "ARC" Bolívar.

2.8. FORMA DE PAGO: Acuerdo anexo financiero-económico establecido por el Comité Económico Estructurador.

2.9. TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No.091 del 27 Enero del 2017, por la cual se delega la facultad para contratar, el ordenador del gasto para el presente proceso contractual, será el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la Republica de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

PROCESO:			
GESTIÓN DE LA CONTRATACION			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera</small>
	PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES		
	TÍTULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, se adelantará un proceso de **MÍNIMA CUANTÍA** acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2 Numeral 5, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

En consideración a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual, la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual de acuerdo a Directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente.

ASPECTO ECONÓMICO	VERIFICACIÓN
Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales y otros compradores, tales como: importaciones, fluctuación del dólar, tarifas en el transporte, entre otros.	Para el pago del presente objeto contractual la entidad ha verificado la disponibilidad presupuestal, evidenciado con la expedición del respectivo CDP.
Modalidad de Contratación	Se pretende adelantar el presente proceso mediante la modalidad de mínima cuantía.
ASPECTO INTERNACIONAL	VERIFICACIÓN
Acuerdos comerciales. Comportamiento del mercado.	La entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente caso en concreto, pudiendo establecer que al presente proceso de selección y futuro contrato no le son aplicables las reglas de tratados o acuerdos.
ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN
Las condiciones técnicas, especificaciones de calidad y tiempo de entrega	Se ha descrito el objeto del contrato teniendo en cuenta aspectos técnicos y especificaciones mínimas de calidad y tiempos dentro de los cuales se debe cumplir el objeto del contrato.

4.2 ESTUDIO DE MERCADO

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, mediante el respectivo estudio de mercado (anexo al presente estudio previo) se estima el presupuesto oficial del servicio.

Id	Firma	Identificación	Valor Cotización
----	-------	----------------	------------------

PROCESO:			
GESTIÓN DE LA CONTRATACION			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestros Pasados, Formados, para Colombia entera.</small>
	PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES		
	TÍTULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:
	F02-PGN-S01	03	08-10-2014

1	CENTRO DE SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS ESPECIALIZADAS S.A.S.	N/A	\$35.700.000
2	DSA S.A.S.	N/A	\$31.808.700

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS OFERTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA	X	MENOR PRECIO		X	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de selección Mínima Cuantía, para el ofrecimiento más favorable se verificara los siguientes aspectos:

JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No habilitado
-----------	--------------	----------------------------

PROCESO:			
GESTIÓN DE LA CONTRATACION			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES		
	TÍTULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO:	VERSIÓN No.
F02-PGN-S01		03	FECHA APROBACION:
		08-10-2014	

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
ECONÓMICO:	Evaluación	Menor Precio

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo establecido en la Sección 3 - Garantías, del Decreto 1082 de 2015 se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE RIEGOS: La metodología de estimación de los riegos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el proceso de contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la ley 1150 de 2007.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	operacional	no aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	no legalización del contrato	1	1	2	bajo	contratista	cumplimiento de todos los requisitos previos para legalización del contrato	1	1	2	bajo	no	dirección de contratos	por definir	por definir	aporte de la garantía de cumplimiento	diario
2	General	Externo	contratación	operacional	no suscripción del contrato	no ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	bajo	contratista	cumplimiento de todos los requisitos previos para legalización del contrato	1	1	2	bajo	si	dirección de contratos	por definir	por definir	contrato suscrito	diario

PROCESO:				GESTIÓN DE LA CONTRATACION			
		SUBPROCESO:		PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES			
		TÍTULO:		ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>		CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:			
		F02-PGN-S01	03	08-10-2014			

3	Especifico	externo	ejecución	operacional	incumplimiento de las obligaciones	incorrecta ejecución del contrato	2	3	bajo	contratista	suficiencia de la garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	por definir	por definir	informes de supervisión	mensual
---	------------	---------	-----------	-------------	------------------------------------	-----------------------------------	---	---	------	-------------	--	---	---	---	------	----	------------	-------------	-------------	-------------------------	---------

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante pólizas, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

8. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (04) meses más. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato la vigencia deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del servicio: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el plazo de ejecución del mismo y un (1) mes más.
El no pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Del pago de salarios y prestaciones sociales, por un valor igual al 5% del valor total del contrato plazo de ejecución del mismo y tres (3) años mas.

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

PROCESO:			
GESTIÓN DE LA CONTRATACION			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES		
	TÍTULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA APROBACION:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small>			

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que el valor del servicio solicitado en el presente estudio previo, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2017.

Cordialmente,

Profesional de Defensa **JULIET PÉREZ RAMIREZ**
 Coordinadora Financiera ALRAT

Anexo: ANEXO A - Especificaciones técnicas

Elaboró: Omitido.

Revisó: Omitido.